



EXTERNALIZACIÓN

**GESTION
INTEGRAL
INTERNACIONAL**

**LICITACIÓN
PUBLICA**

OFERTA GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA CARRETERA CV-120 DESDE LA
MATA AL LÍMITE DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	4 de octubre de 2018
Licitación	AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA CARRETERA CV-120 DESDE LA MATA AL LÍMITE DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN
Presupuesto de Licitación	1.735.537,19 EUR.
Entidad Contratante	Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Castellón
Fecha de Presentación	31/10/2018
Clasificación	A-2-2 / B-2-2 / G-4-3

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto, firma del contrato, nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Elaboración de la documentación Técnica.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

1.1. Memoria técnica (hasta 60 puntos)

Se puntuará (de 0 a 60 puntos) la Memoria técnica del licitador relativa al proceso de ejecución de los trabajos para las diferentes unidades de obra contenidas en el proyecto, sus condicionantes internos y externos, medioambientales y sociales. La Memoria técnica se valorará en función de los criterios siguientes, asignando a cada subapartado una puntuación en función de la escala de seis tramos antes citada:

- Idoneidad en la identificación de las principales unidades de obra y grado de coherencia de los procesos de ejecución propuestos con las características de la obra a ejecutar, con un máximo de veinticuatro (24) puntos.
- Detección de posibles factores, circunstancias sensibles y puntos críticos que pudieran alterar las previsiones del proyecto, así como propuesta de resolución de los mismos, con un máximo de doce (12) puntos.
- Identificación de condicionantes externos (trabajos o actuaciones complementarias no incluidas en la licitación) que incidan en la ejecución de los trabajos objeto de licitación o la condicionen de algún modo, así como propuesta de resolución de los mismos, con un máximo de doce (12) puntos.
- Mejora en las condiciones medioambientales de la obra (gestión ambiental de los procesos, formación medioambiental de los trabajadores asignados a este contrato, utilización de materiales reciclados, mantenimiento y mejora de los recursos naturales que puedan verse afectados por la ejecución de la obra) no incluidas en el plan de gestión de residuos, con un máximo de doce (12) puntos.

La Memoria técnica no podrá tener una extensión superior a veinte (20) páginas a una cara, con letra Arial 11, interlineado sencillo y márgenes mínimos 2 cm, puntuándose con cero (0) puntos aquellas ofertas que superen la extensión antes definida de este apartado. No se contabilizará la portada ni el índice, pero si todos los anexos que se incorporen, tanto de documentación escrita como gráfica.

1.2. Programa de trabajo (hasta 20 puntos) Se puntuará (de 0 a 20 puntos)

el Programa de trabajo presentado por el licitador para la ejecución de la obra. Se valorará el contenido y grado de detalle del citado Programa de trabajo, su ajuste a la Memoria técnica y su contenido:

- Determinación de las partidas más significativas.
- Determinación de los medios necesarios para la ejecución, rendimientos de equipos, tiempos, etc..
- Diagrama de Gantt, detallado con la mayoría de los trabajos.
- Disposición temporal de las diferentes unidades de obra y fases. Diagrama espacios-tiempos
- Interrelación de las unidades de obra con las interferencias existentes con servicios afectados y usos actuales.

El Programa de Trabajo no podrá tener una extensión superior a quince (15) páginas a una cara, con letra Arial 11, interlineado sencillo y márgenes mínimos 2 cm, de las cuales cinco (5) podrán ser DIN A3, puntuándose con cero (0) puntos aquellas ofertas que superen la extensión antes definida de este apartado. No se contabilizará la portada ni el índice, pero si todos los anexos que se incorporen, tanto de documentación escrita como gráfica.

1.3. Garantía de suministro de los materiales (hasta 10 puntos)

Se puntuará (de 0 a 10 puntos) la Garantía de suministro de materiales, identificadas en la Memoria técnica presentada por el licitador. Se valorará la seguridad de suministro de los materiales de las principales unidades de obra, documentada mediante compromisos originales firmados por los proveedores directos y que contendrán las características técnicas y de calidad de materiales.

La Garantía de suministro de los materiales no podrá tener una extensión superior a quince (15) páginas a una cara, puntuándose con cero (0) puntos aquellas ofertas que superen la extensión antes definida de este apartado. Además se incluirá una tabla resumen de las cartas de compromiso aportadas indicando materiales y proveedores. El número máximo de cartas de compromiso se limita a doce (12), una carta de compromiso por hoja, que obligatoriamente deberá ser carta original firmada por el proveedor, no pudiéndose presentar en ningún caso mas de dos cartas de compromiso para un mismo material. No se contabilizará la portada ni la tabla resumen, pero si todos los anexos que se incorporen, tanto de documentación escrita como gráfica.

1.4. Plan de Comunicación (hasta 10 puntos)

Se puntuará (de 0 a 10 puntos) el diseño de un Plan de comunicación y gestión de la información, en el que se definan los procesos de transmisión y seguimiento de las noticias e informaciones relativas al proceso de ejecución de los trabajos con los particulares afectados, organismos y medios de comunicación. Se valorará la concreción de los diferentes procesos de transmisión y seguimiento de la información, así como la seguridad en el tratamiento de datos de carácter personal o sensible.

El Plan de comunicación no podrá tener una extensión superior a diez (10) páginas a una cara, con letra Arial 11, interlineado sencillo y márgenes mínimos 2 cm, de las cuales dos (2) podrán ser DIN A3, puntuándose con cero (0) puntos aquellas ofertas que superen la extensión antes definida de este apartado. No se contabilizará la portada ni el índice, pero si todos los anexos que se incorporen, tanto de documentación escrita como gráfica.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.700 €
Bonificación por Éxito	2.700 €

Notas:

- 1 -Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto con la entrega del contrato de servicios
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 -Forma de pago: Honorario a éxito: A la comunicación de la adjudicación
- 4 -La firma del contrato de servicios incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI.
- 5- Impuestos no incluidos.
- 6- Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

4 de octubre de 2018



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE